RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

1828

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO. SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de TIRES PLUS & PURIFIERS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de mayo del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de TIRES PLUS & PURIFIERS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

1 7 MAYO 2002

CS/mlr.

Dentes de Galindouon esta fecha queda INSCRITA la prosente Resolución, bajo el Nº. 1829 del REGISTRO MERCANTEL, Tomo 133

se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecto en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29

de Agost de Gmismo eño 2002 de Quiro, a granda de Granda

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUITO